



**GOBERNACIÓN**

Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
*Reserva de Biosfera Scaflower*

NIT: 892400038-2

1900

San Andrés Isla,

Señor

**DAVID EDUARDO JIMENEZ BARCASNEGRAS**

Dirección: Perry Hill frente al Bolivariano

Teléfonos: 3154927794

San Andrés Isla

**Asunto: Respuesta a su oficio radicado No. 8763 de fecha de 18 de marzo de 2019.**

Cordial saludo.

En atención a la misiva materia de este asunto, donde el firmante en sus pretensiones indica: "... solicito me informe las razones por las cuales mi solicitud de licencia a la fecha no ha sido resuelta...", el Suscrito se permite comedidamente y a través de la presente, informar que, su petición de Solicitud de Licencia de fecha 18 de julio de 2018 y radicado bajo el número 21708, luego de seguirse el debido proceso, fue resuelta a través de la Resolución No. 00959 del 04 de marzo de 2019.

Cabe anotar que este Despacho, por la imposibilidad de poder notificarlo personalmente del preanunciado Acto Administrativo, se acogió al segundo inciso del artículo 69 de la Ley 1437 de 2014 que en su tenor reza lo concerniente a la notificación POR AVISO, procedimiento que esta Cartera en cabeza de este Signatario cumplió cabalmente (anexo).

Sin otro particular, me despido agradeciendo su valiosa atención, quedando atento a sus comentarios.

Cordialmente,

  
**ROBERTO BUSH FELIPE**  
Secretario de Planeación

GOBERNACIÓN SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y STA. CATI/  
Origen: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
Destino: DAVID JIMENEZ BARCASNEGRAS  
Trámite: FORMULARIO PGRSD VENTANILLA  
Fecha de Respuesta: 04 de Abril de 2019  
No. de Radicado: **8763** Vigencia: 2019  
Folio: 02 - Anexos: 02

Proyectó: S. López Newball  
Archivó: A. Brackman

Anexo: Resolución y Notificación por AVISO en 2 folios útiles

*JH*